

**PROVINCIA | Sucesos**

## **La Guardia Civil detiene en Puente Genil a dos personas por la comisión de varios delitos**

**En su huida, el sospechoso continuó conduciendo de forma temeraria poniendo en grave riesgo la vida de los demás usuarios de la vía**

**Redacción**

Jueves 3 de febrero de 2011 - 20:09



La Guardia Civil, ha detenido en Puente Genil a J.C.L. de 40 años de edad, vecino de Benamejé, como supuesto autor de los delitos de contra la Seguridad Vial y Atentado, Resistencia y Desobediencia a los Agentes de la Autoridad y a J.J.L.P., de 37 años, también vecino de Benamejé, como supuesto autor de un delito de Resistencia y desobediencia a los Agentes de la Autoridad.

La Guardia Civil observó sobre las 02'15 horas del pasado día 25 de enero, durante un servicio de Seguridad Ciudadana

desarrollado por el interior del casco urbano de Puente Genil, un vehículo, marca Renault, modelo Clío, cuyo conductor al detectar la presencia de los agentes en la zona, efectuó una maniobra evasiva, invadió el carril contrario al del sentido de su marcha en un cambio de rasante de visibilidad reducida, provocando con ello que los vehículos que circulaban en sentido contrario invadieran la zona reservada a los peatones, con el fin de evitar la colisión.

Ante ello, los Guardias Civiles decidieron seguirlo y proceder a interceptarlo en un lugar apropiado para ello, si bien el conductor del turismo hizo caso omiso a las señales acústicas y luminosas realizadas por los agentes, abandonando la población con dirección a la Aldea del Palomar. En su huida, el sospechoso continuó conduciendo de forma temeraria poniendo en grave riesgo la vida de los demás usuarios de la vía, hasta que finalmente colisionó contra una vivienda ubicada en una calle de la citada aldea, donde sus dos ocupantes tras abandonar el vehículo pretendieron darse a la fuga, no logrando su propósito tras ser interceptados, ofreciendo ambos una fuerte resistencia, llegando incluso uno de ellos a agredir a uno de los Guardias Civiles que resultó con lesiones de carácter leve.

Ante ello, tras identificarlos, resultaron ser J.C.L., y J.J.L.P., la Guardia Civil procedió a la detención de J.C.L., como supuesto autor de un delito contra la Seguridad Vial y otro de atentado, resistencia y desobediencia a los Agentes de la Autoridad y a la detención de J.J.L.P., como supuesto autor de un delito de resistencia y desobediencia a los Agentes de la Autoridad. Ambos, fueron trasladados al Puesto Principal de Puente Genil para la instrucción de diligencias

Durante la instrucción de diligencias la Guardia Civil comprobó que J.C.L., no cuenta con permiso de conducir en vigor al haberle sido retirado por la pérdida total de puntos, por lo que también se le imputa un delito contra la Seguridad Vial, por conducir un vehículo a motor sin tener el permiso de conducir en vigor.

J.C.L., es persona bien conocida de la Guardia Civil, ya le constan otras cuatro detenciones anteriores por la

comisión de este tipo de delitos, conducir un vehículo a motor teniendo retirado el permiso de conducir por la pérdida total de puntos.